Superintendencia de Notariado y Registro

MEMORANDO No. SNR2026IE-032499-3

OCI-130

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026

PARA: Doctor JOAQUIN JOSE MENDEZ LLACH, Superintendente de Notariado y Registro

DE: MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS
Jefe de Control Interno de Gestión

Asunto: REMISION INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATÉGIA Y AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2025.

Doctor Méndez Llach, Cordial saludo,

Dando alcance al Memorando No. SNR2026IE-031863-3 del 8 de octubre de 2026, y en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno de Gestión remite el Informe de Seguimiento a la Estrategia y Audiencia de Rendición de Cuentas, vigencia 2025, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para su conocimiento y fines pertinentes.

Las recomendaciones y orientaciones formuladas por la Oficina de Control Interno de Gestión, como resultado de los procesos de auditoría, seguimiento y evaluación de efectividad, constituyen una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno, orientada a identificar fortalezas y debilidades en los controles asociados a la operación de la Entidad y a promover su mejoramiento continuo.

Copia del informe será remitida a los líderes de los macroprocesos involucrados, de acuerdo con los resultados obtenidos, con el propósito de que se realice el correspondiente análisis de causa raíz y se formulen las acciones de mejoramiento necesarias para subsanar las deficiencias identificadas. El respectivo plan de mejoramiento deberá ser radicado ante la Oficina Asesora de Planeación, a través del correo electrónico planes.mejoramiento@supernotariado.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Superintendencia de Notariado y Registro

MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS
Jefe de Control Interno de Gestión
Oficina de Control Interno de Gestión

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si
Copia SANDRA RUIZ
Elaboró: MARCELA DEL PILAR GARCIA / OCI
Revisó: MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS / OCI
Aprobó: . MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS / OCI

Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATÉGIA Y AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2025 – SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

OBJETIVO:

Verificar y evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, mediante el análisis de la Estrategia de Rendición de Cuentas desarrollada por la Superintendencia de Notariado y Registro durante la vigencia 2025 y la verificación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2022-2026 realizada en la vigencia 2026.

ALCANCE

El presente seguimiento verifica la formulación, implementación y resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Notariado y Registro correspondiente a la vigencia 2025, así como la realización y los soportes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2022-2026 efectuada durante la vigencia 2026, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas. Para la estrategia de rendición de cuentas se evaluaron las actividades desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y para la audiencia pública se verificaron las evidencias correspondientes al evento realizado en la vigencia 2026.

CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 2 y 270.
- Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, artículo 3, numeral G) Participación.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”, artículo 17.
- Ley 1474 de 2011, artículos 73 y 78.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.
- Ley 1757 de 2015, especialmente los artículos relacionados con rendición de cuentas y participación ciudadana, en lo relacionado con el derecho fundamental de petición y los mecanismos de interacción con la ciudadanía. (Si vas a evaluar PQRSDF y participación ciudadana).
- Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, Departamento Administrativo de la Función Pública, febrero de 2019.
- Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 y documento “Balance de Acciones Rendición de Cuentas 2025”, publicados por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Política de Servicio al Ciudadano

LIMITACIONES :

Para el presente seguimiento no se presentaron limitaciones en la realización, razón por la cual fue posible verificar la realización de los espacios de diálogo.

METODOLOGÍA

El presente seguimiento se desarrolló mediante la revisión y análisis de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las dependencias responsables de la ejecución de las actividades asociadas a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2025. Asimismo, se efectuó la evaluación de los mecanismos, instrumentos y actividades implementadas en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, así como la revisión del marco normativo interno y externo aplicable, con el propósito de verificar el cumplimiento de los componentes de información, diálogo y responsabilidad establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Previamente al desarrollo de este seguimiento, la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó información relacionada con la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025. En atención a lo anterior, fueron revisados los soportes y documentos aportados por la Oficina Asesora de Planeación, así como la información publicada en los diferentes medios institucionales dispuestos para la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Para efectos de la evaluación se verificaron, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.
2. Balance de Acciones Rendición de Cuentas 2025.
3. Actividades asociadas a los componentes de información, diálogo y responsabilidad.
4. Instrumentos de planeación institucional relacionados con la rendición de cuentas.
5. Informes de PQRSDF y percepción ciudadana publicados por la Entidad.
6. Evidencias de participación ciudadana y espacios de diálogo con grupos de valor.
7. Publicaciones realizadas en la página web institucional y demás canales de divulgación.
8. Informe de Rendición de Cuentas 2022-2026 y soportes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada durante la vigencia 2026.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Notariado y Registro correspondiente a la vigencia 2025, evaluando las actividades desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. De manera complementaria, se verificó el Informe de Rendición de Cuentas 2022-2026 y los soportes de la Audiencia Pública realizada durante la vigencia 2026, como mecanismo institucional de diálogo asociado al ejercicio de rendición de cuentas de la Entidad, de conformidad con el Plan Anual de Auditorías Internas aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

1. EVALUACIÓN CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS ETAPAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así como la caja de herramientas dispuesta por dicha entidad para la implementación de la política de rendición de cuentas, para la presente evaluación se tuvieron en cuenta las seis (6) etapas definidas para la construcción y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas: alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, las cuales fueron verificadas con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, los soportes documentales aportados y la información publicada en los canales institucionales.

Tabla No.1. Formato de verificación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	SI	NO	PARCIAL	OBSERVACIONES OCI
ALISTAMIENTO				
Equipo líder conformado para la rendición de cuentas			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2025 no se realizó una designación formal de un líder ni la conformación de un equipo específico responsable de la estrategia de rendición de cuentas. No obstante, se evidenció que dicha dependencia asumió la articulación, coordinación y seguimiento de las actividades relacionadas con este ejercicio, a través de instrumentos institucionales como el Plan Anual de Gestión (PAG), el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). En consecuencia, se considera un cumplimiento parcial del criterio, toda vez que se evidencian actividades de coordinación institucional; sin embargo, no se identificó acto administrativo, designación formal o documento equivalente que establezca expresamente el líder o equipo responsable de orientar, coordinar y realizar seguimiento integral a la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad.
Autodiagnóstico elaborado		X		De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2025 no se realizó un ejercicio de autodiagnóstico específico para la Estrategia de Rendición de Cuentas. La dependencia informó que la identificación de actores, grupos de interés, necesidades de información, actividades y compromisos asociados a la rendición de cuentas fue desarrollada mediante instrumentos institucionales de planeación, principalmente a través del Plan Anual de Gestión (PAG) 2025. No obstante, no se evidenció la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico establecida en el Manual Único de Rendición de Cuentas, ni la existencia de un documento consolidado que permitiera evaluar el estado de implementación de la estrategia, identificar oportunidades de mejora y establecer acciones de fortalecimiento. En consecuencia, esta Oficina considera que no se da cumplimiento al presente criterio de la etapa de alistamiento.
Actores y grupo de interés identificado	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, las actividades relacionadas con la rendición de cuentas fueron formuladas por las diferentes dependencias de la Entidad, quienes identificaron los actores, grupos de valor y partes interesadas de acuerdo con la naturaleza de las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión 2025. Así mismo, se evidenció en el documento Balance de Acciones Rendición de Cuentas 2025 que durante la fase de alistamiento se identificaron necesidades de información de la ciudadanía y se promovió la articulación con los grupos de valor para orientar las acciones de información, diálogo y participación. En consecuencia, esta Oficina considera cumplido el presente criterio, toda vez que se evidenció la identificación de actores y grupos de interés asociados a las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2025.

Necesidades de información identificadas	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, las actividades asociadas a la rendición de cuentas para la vigencia 2025 fueron formuladas por las diferentes dependencias de la Entidad, quienes identificaron las necesidades de información de sus grupos de valor y partes interesadas de acuerdo con la naturaleza de las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión (PAG) 2025. Así mismo, en el documento Balance de Acciones Rendición de Cuentas 2025 se evidenció que durante la fase de alistamiento se identificaron necesidades de información de la ciudadanía como insumo para el desarrollo de las acciones de información, diálogo y participación. En consecuencia, esta Oficina considera cumplido el presente criterio, toda vez que se evidenció la identificación de necesidades de información orientadas a apoyar el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas de la vigencia 2025
Temas priorizados	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, las actividades asociadas a la rendición de cuentas fueron formuladas por las diferentes dependencias de la Entidad y articuladas mediante los instrumentos institucionales de planeación, principalmente a través del Plan Anual de Gestión 2025. Así mismo, en el Balance de Acciones Rendición de Cuentas 2025 se evidenció que durante la etapa de alistamiento fueron identificadas necesidades de información de la ciudadanía y de los grupos de valor, las cuales sirvieron como insumo para la definición de las acciones de información, diálogo y participación desarrolladas por la Entidad. En consecuencia, esta Oficina considera cumplido el presente criterio, toda vez que se evidenció la definición de temas asociados a la gestión institucional y a las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de rendición de cuentas durante la vigencia 2025 **Oportunidad de mejora:** Se recomienda documentar de manera expresa la metodología utilizada para la identificación y priorización de los temas de rendición de cuentas, definiendo criterios, fuentes de información y mecanismos de consulta utilizados para su selección, con el fin de fortalecer la trazabilidad del proceso y evidenciar la relación entre las necesidades identificadas por la ciudadanía y los grupos de valor y los temas presentados en los ejercicios de información, diálogo y participación.
Canales de comunicación identificados y en funcionamiento	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció la utilización de diferentes canales de comunicación para la divulgación de información relacionada con la estrategia de rendición de cuentas y la participación ciudadana. Entre los mecanismos identificados se encuentran la página web institucional, las redes sociales institucionales, los boletines y comunicados de prensa, los canales de atención al ciudadano, el sistema PQRSDF, el correo electrónico, las líneas telefónicas y los canales virtuales de atención, los cuales fueron utilizados para facilitar el acceso a la información institucional y promover la interacción con la ciudadanía y los grupos de valor. Así mismo, se verificó la publicación de información relacionada con las acciones de rendición de cuentas a través de los canales institucionales habilitados para tal fin. En consecuencia, esta Oficina considera cumplido el presente criterio.

Servidores Públicos sensibilizados		X		De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas, no se identificaron soportes que permitieran verificar la realización de actividades de sensibilización, capacitación o socialización dirigidas a los servidores públicos sobre su participación y responsabilidades en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025. Así mismo, no se evidenciaron actas, registros de asistencia, comunicaciones internas, material de apoyo u otros documentos que acreditaran el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales en esta materia. En consecuencia, esta Oficina considera que no se da cumplimiento al presente criterio de la etapa de alistamiento. Se recomienda diseñar, ejecutar y documentar actividades de sensibilización y socialización dirigidas a los servidores públicos sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas, sus responsabilidades y mecanismos de participación, conservando las evidencias correspondientes, tales como convocatorias, presentaciones, listados de asistencia, material de apoyo y resultados obtenidos, con el fin de fortalecer la apropiación institucional del proceso y facilitar su seguimiento y evaluación.
DISEÑO				
Estrategia de rendición de cuentas formulada	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció que durante la vigencia 2025 la Entidad formuló e implementó acciones asociadas a la rendición de cuentas a través de los instrumentos institucionales de planeación, seguimiento y transparencia, principalmente mediante el Plan Anual de Gestión (PAG), el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Así mismo, se verificó la existencia del documento denominado Balance de Acciones Rendición de Cuentas 2025, en el cual se consolidan las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en materia de información, diálogo y participación durante la vigencia evaluada. En consecuencia, esta Oficina considera cumplido el presente criterio. Se recomienda consolidar en un documento estratégico independiente los elementos que conforman la Estrategia de Rendición de Cuentas, incorporando de manera expresa las etapas, componentes, responsables, actividades, cronograma, indicadores, mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la trazabilidad, articulación y evaluación integral del ejercicio.
Autodiagnóstico integrado en la estrategia			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2025 no se evidenció la elaboración de un autodiagnóstico específico de la Estrategia de Rendición de Cuentas ni la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico prevista en el Manual Único de Rendición de Cuentas. La dependencia informó que los elementos relacionados con la identificación de actores, grupos de valor, necesidades de información y actividades fueron desarrollados a través de los instrumentos institucionales de planeación, principalmente mediante el Plan Anual de Gestión 2025. No obstante, no se identificó un documento consolidado que permitiera evidenciar el análisis del estado de implementación de la estrategia, la identificación de oportunidades de mejora o la definición de

				acciones de fortalecimiento derivadas de un ejercicio formal de autodiagnóstico. En consecuencia, esta Oficina considera que no se da cumplimiento al presente criterio.
Objetivos, actividades, productos e indicadores formulados			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció la definición de actividades y productos asociados al desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas durante la vigencia 2025, los cuales fueron gestionados mediante los instrumentos institucionales de planeación, seguimiento y transparencia de la Entidad. Así mismo, la dependencia informó que el seguimiento a las actividades relacionadas con rendición de cuentas se efectúa a través de mecanismos institucionales como el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y los instrumentos de seguimiento de las dependencias responsables. No obstante, no se evidenció la formulación de indicadores específicos e integrales para la Estrategia de Rendición de Cuentas que permitan medir de manera consolidada su cumplimiento, eficacia y resultados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial. Se recomienda formular indicadores específicos para la Estrategia de Rendición de Cuentas, alineados con los componentes de información, diálogo y responsabilidad, que permitan medir de manera integral el cumplimiento de las actividades programadas, evaluar los resultados obtenidos y fortalecer el seguimiento, la evaluación y la mejora continua del proceso, complementando los mecanismos de monitoreo institucional actualmente existentes .
Cronograma elaborado			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció que las actividades relacionadas con la rendición de cuentas fueron programadas y ejecutadas en el marco de los instrumentos institucionales de planeación de la vigencia 2025, particularmente a través del Plan Anual de Gestión (PAG), en el cual las dependencias definieron las actividades y sus respectivos tiempos de ejecución. No obstante, no se evidenció un cronograma específico y consolidado para la Estrategia de Rendición de Cuentas que integrara de manera estructurada las actividades, responsables, fechas de ejecución, productos esperados y mecanismos de seguimiento, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial. Se recomienda consolidar y formalizar un cronograma específico para la Estrategia de Rendición de Cuentas, que articule las actividades programadas por las diferentes dependencias, incluyendo responsables, fechas de ejecución, productos esperados y mecanismos de seguimiento, con el fin de fortalecer la planeación, trazabilidad, monitoreo y evaluación integral de la estrategia.

Instrumento de seguimiento de la estrategia formulado			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció que las actividades relacionadas con la rendición de cuentas fueron gestionadas y objeto de seguimiento a través de instrumentos institucionales de planeación y monitoreo, principalmente mediante el Plan Anual de Gestión (PAG) y los mecanismos de seguimiento definidos por cada dependencia. No obstante, no se evidenció la existencia de un instrumento específico y consolidado para el seguimiento integral de la Estrategia de Rendición de Cuentas que permitiera monitorear de manera estructurada el avance, cumplimiento, responsables, resultados y acciones de mejora asociadas a la estrategia, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial. Se recomienda diseñar e implementar un instrumento específico de seguimiento para la Estrategia de Rendición de Cuentas, que consolide las actividades programadas, responsables, cronogramas, indicadores, resultados y acciones de mejora, con el fin de fortalecer la trazabilidad, el monitoreo y la evaluación integral de la estrategia y complementar los mecanismos institucionales actualmente existentes.
PREPARACIÓN				
Estrategia de rendición de cuentas socializada con las demás instancias			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció la participación de diferentes dependencias en la formulación y ejecución de actividades relacionadas con la rendición de cuentas durante la vigencia 2025, las cuales fueron desarrolladas a través de los instrumentos institucionales de planeación y gestión. No obstante, no se identificaron soportes que permitieran verificar de manera expresa la realización de actividades formales de socialización de la Estrategia de Rendición de Cuentas con las diferentes instancias de la Entidad, tales como actas, registros de asistencia, comunicaciones internas, presentaciones o mecanismos equivalentes. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial, toda vez que se evidenció articulación institucional para la ejecución de actividades, pero no una socialización formal y documentada de la estrategia. Se recomienda fortalecer el proceso de socialización de la Estrategia de Rendición de Cuentas mediante mecanismos formales que permitan evidenciar su divulgación al interior de la Entidad, así como conservar los soportes correspondientes para efectos de seguimiento, evaluación y trazabilidad del proceso.
Información para entregar a los actores y grupos de interés, completa, actualizada y comprensible			X	De la documentación revisada y de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció la publicación de información relacionada con la gestión institucional y las actividades desarrolladas en el marco de la rendición de cuentas mediante informes, publicaciones y espacios dispuestos para la interacción con la ciudadanía y los grupos de valor. Así mismo, se observó que la información presentada aborda aspectos relevantes de la gestión institucional y los resultados obtenidos durante la vigencia evaluada. No obstante, para algunos aspectos objeto de verificación la información fue remitida a través de enlaces

				institucionales que requerían consultar diversas fuentes documentales para identificar los soportes específicos asociados a las actividades evaluadas, situación que limita la trazabilidad y verificación inmediata de algunos resultados. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial. Se recomienda fortalecer la consolidación y organización de la información asociada a la Estrategia de Rendición de Cuentas, identificando de manera expresa los documentos, informes, evidencias y soportes que respaldan cada actividad desarrollada, con el fin de facilitar su consulta, verificación y comprensión por parte de la ciudadanía, los grupos de valor y las instancias de seguimiento y control. .
Herramientas de comunicatoria lista para la rendición de cuenta	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció la disponibilidad y utilización de diferentes herramientas y canales institucionales para la divulgación de información relacionada con la rendición de cuentas y la participación ciudadana, entre los que se encuentran la página web institucional, las redes sociales, los boletines y comunicados institucionales, el correo electrónico, los canales de atención al ciudadano y el sistema PQRSDF. Así mismo, se verificó la publicación de información asociada a las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025, así como la utilización de dichos mecanismos para facilitar el acceso a la información y la interacción con los grupos de valor y la ciudadanía. En consecuencia, esta Oficina considera cumplido el presente criterio. Se recomienda consolidar y documentar de manera integral las herramientas, piezas comunicativas y mecanismos de divulgación utilizados en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, identificando su finalidad, público objetivo y evidencia asociada, con el fin de fortalecer la trazabilidad, facilitar el seguimiento y apoyar la evaluación de las actividades desarrolladas.
EJECUCIÓN				
Mecanismos identificados para la rendición de cuentas	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció la utilización de diferentes mecanismos para el desarrollo de las acciones asociadas a la rendición de cuentas durante la vigencia 2025. Entre estos se identificaron la página web institucional, los espacios de participación ciudadana, los canales de atención al ciudadano, el sistema PQRSDF, los informes de gestión, el Balance de Acciones Rendición de Cuentas 2025 y los diferentes medios de comunicación institucional utilizados para divulgar información a la ciudadanía y a los grupos de valor. Así mismo, se verificó que las acciones desarrolladas incorporaron actividades relacionadas con los componentes de información, diálogo y responsabilidad orientadas a promover la interacción con la ciudadanía y la divulgación de resultados institucionales. En consecuencia, esta Oficina considera cumplido el presente criterio. Se recomienda consolidar en un documento o instrumento único los mecanismos utilizados para la rendición de cuentas, indicando su finalidad, población objetivo, periodicidad, dependencia responsable

				y resultado esperado, con el fin de fortalecer la trazabilidad, articulación y evaluación integral de la estrategia
Instrumento de seguimiento a los compromisos establecidos con la ciudadanía			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento a las actividades y compromisos relacionados con la rendición de cuentas se desarrolla mediante el Plan Anual de Gestión 2025 y los mecanismos de seguimiento definidos por cada dependencia responsable. No obstante, no se evidenció un instrumento específico y consolidado para el registro, monitoreo y seguimiento integral de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial, toda vez que existen mecanismos institucionales de seguimiento, aunque éstos no se encuentran integrados en una herramienta específica para la gestión y control de los compromisos derivados del ejercicio de rendición de cuentas. Se recomienda diseñar e implementar un instrumento que permita registrar, monitorear y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, definiendo responsables, fechas de cumplimiento, estado de avance y evidencias de cierre, con el fin de fortalecer la transparencia, la trazabilidad y la mejora continua del proceso
Designación de responsable para la gestión de los mecanismos a utilizar			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció que dicha dependencia coordinó y articuló las actividades asociadas a la estrategia de rendición de cuentas durante la vigencia 2025, así como la consolidación y seguimiento de la información reportada por las diferentes dependencias de la Entidad. No obstante, no se evidenció un acto administrativo, designación formal o documento específico mediante el cual se asignará expresamente la responsabilidad de liderar la gestión de los mecanismos definidos para la rendición de cuentas. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial, toda vez que se evidencian actividades de coordinación institucional, pero no la formalización de un responsable o equipo encargado de liderar la estrategia. Se recomienda formalizar la designación del responsable o equipo encargado de liderar y coordinar la Estrategia de Rendición de Cuentas, definiendo claramente sus funciones, responsabilidades, mecanismos de articulación y seguimiento, con el fin de fortalecer la gobernanza, la trazabilidad y el control de las actividades desarrolladas.
Información lista para brindar de acuerdo con el mecanismo a utilizar	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció la disponibilidad de información relacionada con la gestión institucional, los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de rendición de cuentas y los ejercicios de divulgación realizados por la Entidad. Así mismo, se verificó la publicación de informes, documentos y contenidos asociados a la rendición de cuentas, los cuales sirvieron como insumo para los espacios de información y diálogo dirigidos a la

				ciudadanía y a los grupos de valor. En consecuencia, esta Oficina considera cumplido el presente criterio, toda vez que se evidenció la disponibilidad de información institucional para el desarrollo de los mecanismos de información y participación implementados durante la vigencia evaluada. Se recomienda consolidar en un repositorio o instrumento de consulta la información, documentos, informes y evidencias utilizados en los ejercicios de rendición de cuentas, con el fin de fortalecer su acceso, trazabilidad, consulta y verificación por parte de la ciudadanía, los grupos de valor y las instancias de seguimiento y control
Herramientas listas para registrar a las personas que van a participar			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció que las diferentes dependencias utilizan mecanismos como listados de asistencia, formularios de inscripción, registros de participantes, encuestas de satisfacción y bases de datos para registrar la participación en las actividades desarrolladas. No obstante, no se evidenció la existencia de un procedimiento institucional estandarizado ni de una herramienta única y consolidada para el registro de participantes en los ejercicios de rendición de cuentas. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial, toda vez que se identificaron mecanismos de registro de participantes, aunque éstos no se encuentran estandarizados ni integrados en una herramienta específica para la estrategia de rendición de cuentas. Se recomienda establecer y documentar un mecanismo institucional estandarizado para el registro de los participantes en las actividades de rendición de cuentas, que permita consolidar información sobre los grupos de valor participantes, los registros de asistencia, los espacios de interacción desarrollados y los resultados obtenidos, con el fin de fortalecer la trazabilidad, el seguimiento y la evaluación de los ejercicios de participación ciudadana.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Identificación de evaluación participativa			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció la realización de actividades asociadas a los componentes de diálogo y participación ciudadana en el marco de la estrategia de rendición de cuentas durante la vigencia 2025. Así mismo, se observaron acciones orientadas a la interacción con los grupos de valor y la ciudadanía. No obstante, no se evidenció de manera expresa un documento, metodología o instrumento institucional específico que permitiera identificar la evaluación participativa definida para medir de forma integral la percepción, satisfacción o resultados de los ejercicios de rendición de cuentas desarrollados durante la vigencia. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial, toda vez que se evidencian actividades de participación ciudadana, pero no una evaluación participativa formalmente definida y documentada para la estrategia de rendición de cuentas. Se recomienda documentar y formalizar la metodología de evaluación participativa de la Estrategia de Rendición de Cuentas, definiendo objetivos, criterios de evaluación, mecanismos de recolección de información, responsables, indicadores y uso de los

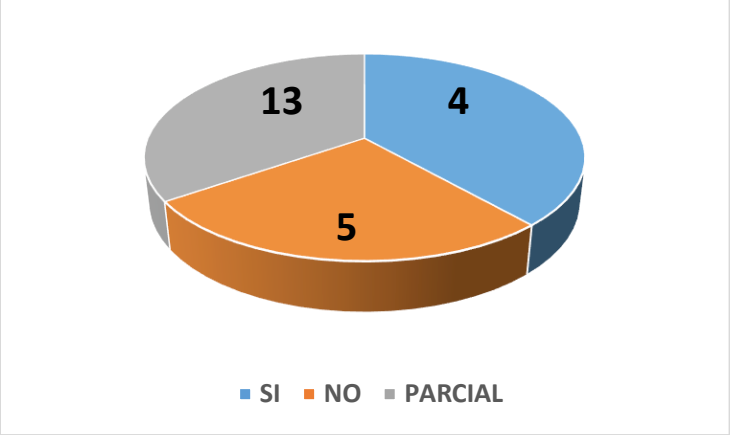
				resultados, con el fin de fortalecer el seguimiento, la mejora continua y la participación ciudadana en el proceso.
Formatos listos para elaborar los informes de rendición de cuentas			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, para las actividades desarrolladas en el marco de la rendición de cuentas se utilizan mecanismos de registro tales como listados de asistencia, formularios de inscripción, registros de participantes, encuestas de satisfacción y bases de datos, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad. No obstante, no se evidenció la existencia de un procedimiento institucional estandarizado ni de una herramienta única y consolidada para el registro de participantes en los ejercicios de rendición de cuentas. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial, toda vez que se identificaron mecanismos para el registro de participantes, aunque éstos no se encuentran formalizados ni articulados dentro de una herramienta institucional específica para la estrategia de rendición de cuentas. Se recomienda establecer y documentar un mecanismo institucional estandarizado para el registro de los participantes en las actividades de rendición de cuentas, que permita consolidar información sobre los grupos de valor participantes, los registros de asistencia, los espacios de interacción desarrollados y los resultados obtenidos, con el fin de fortalecer la trazabilidad, el seguimiento y la evaluación de los ejercicios de participación ciudadana.
Identificación de evaluación participativa a realizar			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció la ejecución de actividades orientadas a la participación ciudadana y el desarrollo de espacios de información y diálogo en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2025. No obstante, no se evidenció un documento, metodología o instrumento específico mediante el cual la Entidad hubiera definido previamente el esquema de evaluación participativa a aplicar, los criterios de valoración, los mecanismos de recolección de información, ni la forma en que serían analizados y utilizados los resultados obtenidos. En consecuencia, esta Oficina considera que el criterio presenta un cumplimiento parcial, toda vez que se desarrollaron actividades de participación ciudadana, pero no se evidenció una evaluación participativa formalmente definida y documentada para la Estrategia de Rendición de Cuentas. Se recomienda definir y documentar previamente la evaluación participativa a realizar en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, estableciendo objetivos, metodología, mecanismos de participación, criterios de análisis, responsables e instrumentos de medición, con el fin de fortalecer el seguimiento, la mejora continua y la medición de los resultados obtenidos.
Metodología lista para realizar las evaluaciones participativas		X		De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, no se evidenció una metodología institucional formalmente establecida para la realización de evaluaciones participativas en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025. Así mismo, no se identificaron documentos, lineamientos, instrumentos o procedimientos que definieran de manera integral los criterios de evaluación, los mecanismos de recolección de información, el tratamiento y análisis de resultados, los responsables del proceso o

				las acciones de mejora derivadas de dichos ejercicios. En consecuencia, esta Oficina considera que no se da cumplimiento al presente criterio. Se recomienda diseñar, documentar e implementar una metodología para el desarrollo de las evaluaciones participativas de la Estrategia de Rendición de Cuentas, definiendo objetivos, instrumentos de medición, criterios de evaluación, responsables, mecanismos de análisis de resultados y acciones de mejora, con el fin de fortalecer el seguimiento, la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua del proceso.
Grupo de evaluadores conformado		X		De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, no se evidenció la conformación formal de un grupo de evaluadores o de una instancia responsable de realizar el seguimiento, análisis y evaluación integral de los resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025. Así mismo, no se identificaron actos de designación, actas, registros o documentos que permitieran verificar la existencia de un equipo encargado de analizar los resultados obtenidos, consolidar recomendaciones o promover acciones de mejora derivadas de dichos ejercicios. En consecuencia, esta Oficina considera que no se da cumplimiento al presente criterio Se recomienda definir y formalizar un grupo de evaluadores o una instancia responsable del seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, estableciendo sus responsabilidades, mecanismos de coordinación, criterios de evaluación y productos esperados, con el fin de fortalecer la mejora continua, la trazabilidad, la gestión del conocimiento y el aprovechamiento de los resultados obtenidos en los ejercicios de rendición de cuentas.
Grupo de personas conformado para recoger la información y analizarla		X		De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, no se evidenció la conformación formal de un grupo de trabajo responsable de recopilar, consolidar y analizar la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025. Si bien se observó la participación de diferentes dependencias en el suministro de información relacionada con las actividades desarrolladas y la articulación ejercida por la Oficina Asesora de Planeación, no se identificaron actos de designación, actas, documentos de conformación o mecanismos equivalentes que permitieran verificar la existencia de un equipo encargado de consolidar, analizar y evaluar de manera estructurada la información y los resultados asociados a la estrategia. En consecuencia, esta Oficina considera que no se da cumplimiento al presente criterio. Se recomienda definir y formalizar un grupo de trabajo o una instancia responsable de la recopilación, consolidación, análisis y evaluación de la información relacionada con la Estrategia de Rendición de Cuentas, estableciendo funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación y productos esperados, con el fin de fortalecer la trazabilidad, la gestión del conocimiento, el seguimiento y la mejora continua del proceso.

Fuente: Elaboración propia – OCIG, de acuerdo con información enviada por la OAP.

De acuerdo con la verificación realizada y los criterios definidos para la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, se observó que de los veintidós (22) criterios evaluados, cuatro (4) presentan cumplimiento, equivalente al **18,2 %**; trece (13) registran cumplimiento parcial, correspondiente al **59,1 %**; y cinco (5) no cumplen, representando el **22,7 %** del total evaluado. Los resultados evidencian fortalezas en la identificación de actores y grupos de interés, la definición de mecanismos de información y comunicación, la disponibilidad de información institucional y el desarrollo de acciones orientadas a la participación ciudadana. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la formalización de instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, así como en la definición de responsables, metodologías, indicadores y mecanismos de consolidación de información que permitan fortalecer la gestión integral de la estrategia de rendición de cuentas.

Gráfico No. 1. Nivel de cumplimiento actividades para la rendición de cuentas de la SNR.



Fuente: Elaboración propia – OCIG.

Como resultado de la evaluación realizada a la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, se evidenciaron avances en la implementación de actividades asociadas a las etapas de alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, particularmente en la identificación de actores y grupos de interés, la identificación de necesidades de información, la definición de temas para la rendición de cuentas, la implementación de mecanismos de información y comunicación, la disponibilidad de información institucional y el desarrollo de acciones orientadas a la participación ciudadana.

No obstante, la evaluación evidenció que un porcentaje significativo de los criterios presentó cumplimiento parcial, asociado principalmente a la ausencia de instrumentos específicos de planeación, seguimiento y evaluación, la falta de formalización de responsables, la inexistencia de indicadores propios de la estrategia, la ausencia de metodologías documentadas para la evaluación participativa y la carencia de herramientas integrales para el monitoreo de compromisos y resultados. Lo anterior evidencia que, aunque la Entidad desarrolló actividades relacionadas con la rendición de cuentas durante la vigencia evaluada, aún persisten oportunidades de mejora para la aplicación integral de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas y para el fortalecimiento de los mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia.

Así mismo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la formalización y documentación de algunos elementos previstos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, particularmente en la designación formal de responsables, la elaboración de autodiagnósticos, la definición de cronogramas específicos, la implementación de instrumentos de seguimiento y monitoreo, la formulación de indicadores propios para la

estrategia, la documentación de metodologías de evaluación participativa y la conformación de instancias responsables para el análisis, seguimiento y evaluación de los resultados del proceso. Estas situaciones evidencian debilidades en la estructuración integral de la Estrategia de Rendición de Cuentas, limitando su trazabilidad, medición, seguimiento y evaluación, así como la aplicación completa de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la gestión de la rendición de cuentas.

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda fortalecer la Estrategia de Rendición de Cuentas mediante acciones orientadas a consolidar las etapas de alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así mismo, se recomienda fortalecer la formalización de los mecanismos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de la estrategia, mediante la definición de responsables, cronogramas, indicadores, metodologías de evaluación participativa e instrumentos de monitoreo que permitan mejorar la trazabilidad, la medición de resultados y el aprovechamiento de la información generada, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LOS COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, VIGENCIA 2025

Para la vigencia 2025, la Superintendencia de Notariado y Registro desarrolló actividades asociadas a la estrategia de rendición de cuentas a través de instrumentos institucionales de planeación, gestión y transparencia, orientadas al fortalecimiento de los componentes de información, diálogo y responsabilidad. Como resultado de dichas acciones, la Entidad consolidó los avances y resultados alcanzados en el documento denominado Balance de Acciones Rendición de Cuentas 2025.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2025 la Entidad implementó diferentes actividades relacionadas con la rendición de cuentas a través del Plan Anual de Gestión (PAG), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), los mecanismos de participación ciudadana y los diferentes canales institucionales de divulgación. Así mismo, se informó que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022-2026 fue realizada el 21 de julio de 2026, como ejercicio de cierre del periodo de gobierno, por lo que no corresponde a una audiencia pública específica de la vigencia 2025.

Con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada por la Oficina de Control Interno de Gestión, se verificó el cumplimiento de las actividades y productos asociados a los componentes de información, diálogo y responsabilidad, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada respecto de las actividades, productos y evidencias asociadas a cada uno de los componentes de la estrategia de rendición de cuentas ejecutada durante la vigencia 2025.

2.1. Componente de Información

De conformidad con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, el componente de información tiene como propósito garantizar la generación, disponibilidad y divulgación de información clara, oportuna, comprensible y de calidad, que permita a la ciudadanía, los grupos de valor y demás partes interesadas conocer la gestión, los resultados y los avances institucionales.

En este contexto, la Oficina de Control Interno de Gestión verificó las actividades y productos implementados por la Superintendencia de Notariado y Registro durante la vigencia 2025, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las acciones orientadas a fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y la divulgación de la gestión institucional en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación efectuada a las actividades, productos y evidencias asociadas a este componente.

Tabla No. 2. Verificación acciones componentes de información.

ACTIVIDAD	CUMPLE			OBSERVACIONES OCI
	SI	NO	PARCIAL	
Actualizar la caracterización de los ciudadanos teniendo en cuenta los grupos de interés	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la evidencia revisada para la vigencia 2025, se evidenció la identificación de ciudadanos, usuarios, grupos de valor y demás grupos de interés asociados a las actividades desarrolladas en el marco de la rendición de cuentas. Así mismo, se observó que fueron consideradas las necesidades de información, los mecanismos de interacción y los espacios de participación de los diferentes grupos de interés para orientar las acciones de información, diálogo y responsabilidad desarrolladas por la Entidad. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.
Realizar la interpretación de comunicaciones, videos institucionales, pronunciamientos oficiales de la SNR y talleres de participación ciudadana por medio de la lengua de señas	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la implementación de mecanismos de accesibilidad dirigidos a facilitar el acceso a la información y la participación de la población con discapacidad auditiva, mediante la interpretación en lengua de señas de comunicaciones, videos institucionales, pronunciamientos oficiales y espacios de participación ciudadana desarrollados por la Entidad. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los principios de inclusión, accesibilidad y acceso a la información pública en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.
Divulgar la gestión realizada por la SNR a través de diferentes medios y canales sobre temas de actualidad e interés al ciudadano once (11) cápsulas informativas	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la divulgación de información relacionada con la gestión institucional a través de diferentes medios y canales de comunicación, mediante la elaboración y publicación de once (11) cápsulas informativas sobre temas de actualidad e interés para la ciudadanía. Así mismo, se evidenció que estas publicaciones fueron utilizadas como mecanismo de divulgación de información institucional en el marco de las acciones asociadas a la rendición de cuentas. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.

Generar dos informes gerenciales para dar a conocer la gestión adelantada por la SND y sus direcciones	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la elaboración y divulgación de informes gerenciales orientados a presentar la gestión adelantada por la Superintendencia de Notariado y Registro y sus dependencias. Así mismo, se evidenció que dichos informes contienen información relacionada con los avances, actividades y resultados institucionales desarrollados durante la vigencia evaluada. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.
Elaborar diez (10) notidiarios sobre temas de interés para los prestadores del servicio Notarial y los ciudadanos.	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la elaboración y divulgación de notidiarios orientados a informar sobre temas de interés para los prestadores del servicio notarial y la ciudadanía en general. Así mismo, se evidenció que estas publicaciones fueron utilizadas como mecanismos de divulgación de información institucional relacionada con la gestión y las actividades desarrolladas por la Entidad. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.
Medir la percepción ciudadana frente al registro de instrumentos públicos con los resultados de la encuesta de percepción ciudadana, informes publicados en la página web de la SNR.	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la medición de la percepción ciudadana frente al servicio de registro de instrumentos públicos mediante la aplicación de encuestas y la elaboración de informes de resultados publicados por la Entidad. Así mismo, se evidenció la disponibilidad de los resultados obtenidos como insumo para el análisis de la percepción de los usuarios frente a los servicios prestados por la Superintendencia de Notariado y Registro. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.
Informar a la ciudadanía sobre las principales tipologías y clases de PQRSD allegadas a la Entidad. Doce (12) informes publicados página web.	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la elaboración y publicación de informes relacionados con las principales tipologías y clases de PQRSD recibidas por la Entidad. Así mismo, se evidenció la divulgación periódica de esta información a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin, permitiendo su consulta por parte de la ciudadanía y demás grupos de valor. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad
Divulgar a través de medios oficiales institucionales, sobre la gestión realizada en cumplimiento a la Ley de Victimas y restitución de Tierras, a través de tres (3) piezas publicitarias	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la divulgación de información relacionada con la gestión adelantada por la Entidad en cumplimiento de la política de víctimas y restitución de tierras, mediante piezas comunicativas difundidas a través de los canales oficiales institucionales. Así mismo, se evidenció la publicación de información relacionada con las acciones desarrolladas por la Entidad en esta materia durante la vigencia evaluada. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.

Fuente: Elaboración propia – OCIG.

De acuerdo con la verificación realizada al componente de Información y a las actividades definidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, se evidenció el cumplimiento de las ocho (8) actividades evaluadas. Los resultados obtenidos permiten concluir que la Superintendencia de Notariado y Registro implementó mecanismos de divulgación y publicación de información institucional dirigidos a la ciudadanía, los grupos de valor y demás partes interesadas.

Durante la vigencia evaluada se verificó la ejecución de actividades relacionadas con la identificación y caracterización de grupos de interés; la divulgación de información institucional mediante cápsulas informativas, notidiarios, informes gerenciales y piezas comunicativas; la implementación de mecanismos de accesibilidad para la población con discapacidad auditiva; la medición de la percepción ciudadana frente a los servicios registrales; y la publicación de información asociada a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias gestionadas por la Entidad.

En consecuencia, esta Oficina considera que la Entidad dio cumplimiento a las actividades definidas para el componente de Información de la Estrategia de Rendición de Cuentas durante la vigencia 2025, evidenciando la generación, divulgación y disponibilidad de información relacionada con la gestión institucional a través de los diferentes canales y mecanismos implementados por la Entidad. Así mismo, se observó la publicación de información orientada a facilitar el acceso de la ciudadanía y los grupos de valor a los resultados y actividades desarrolladas por la Administración, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

2.2. Componente de Diálogo

De conformidad con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, el componente de diálogo comprende las prácticas mediante las cuales las entidades promueven espacios de interacción, comunicación de doble vía y participación con la ciudadanía, los grupos de valor y demás partes interesadas, con el propósito de presentar los resultados de la gestión institucional, recibir observaciones y fortalecer los mecanismos de participación y control social.

En este contexto, la Oficina de Control Interno de Gestión verificó las actividades y productos implementados por la Superintendencia de Notariado y Registro durante la vigencia 2025 asociados a este componente, con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones orientadas a promover la interacción con la ciudadanía y los grupos de valor en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación efectuada a las actividades, productos y evidencias asociadas al componente de diálogo, con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada durante la vigencia evaluada

Tabla No. 3. Verificación acciones componente diálogo.

ACTIVIDAD	CUMPLE			OBSERVACIONES OCIG
	SI	NO	PARCIAL	
Mantener actualizada la sección de las preguntas frecuentes de información general en la página web de la SNR teniendo en cuenta las diferentes dependencias	X			Durante la vigencia evaluada se verificó la ejecución de actividades relacionadas con la identificación y caracterización de grupos de interés; la divulgación de información institucional mediante cápsulas informativas, notidiarios, informes gerenciales y piezas comunicativas; la implementación de mecanismos de accesibilidad para la población con discapacidad auditiva; la medición de la percepción ciudadana frente a los servicios registrales; y la elaboración y publicación de información asociada a las peticiones,

				quejas, reclamos, sugerencias y denuncias gestionadas por la Entidad.
Apoyar a la alta dirección en la presentación a la ciudadanía los resultados de la gestión pública, mostrando el avance en la implementación en las políticas de gestión y desempeño institucional, en cada una de las direcciones regionales	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la divulgación de los resultados, avances y logros de la gestión institucional mediante la publicación del Informe de Gestión 2025, el Informe al Congreso 2025, el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2023-2025 y el Plan Anual de Gestión 2025, documentos puestos a disposición de la ciudadanía a través de los canales institucionales. Así mismo, se evidenció que dichos documentos contienen información relacionada con la gestión y los resultados alcanzados por la Entidad durante la vigencia evaluada. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.
Elaborar propuestas de actualización normativa para ser discutida con actores externos y grupos de valor.	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la existencia de una propuesta de actualización y unificación normativa orientada a regular la actividad notarial y a fortalecer su articulación con las necesidades actuales del servicio. Así mismo, se evidenció que dicha propuesta fue desarrollada como insumo para los espacios de diálogo e interacción con actores externos y grupos de valor relacionados con la gestión institucional. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.
Realizar en 10 eventos de diálogo sobre la gestión de la entidad con Municipios PDET	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la realización de espacios de diálogo orientados a la socialización de temas relacionados con la gestión institucional, la normativa asociada al Catastro Multipropósito y los procesos de formalización de tierras y registro de la propiedad. Así mismo, se evidenció la realización de actividades dirigidas a la ciudadanía en municipios priorizados, con énfasis en territorios PDET, entre los cuales se reportaron Tumaco (Nariño), Puerto Concordia (Meta), Dibulla (La Guajira), Florida (Valle del Cauca), Valledupar (Cesar), Ciénaga (Magdalena) y Florencia (Caquetá). En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.

Fuente: Elaboración propia - OCIG.

De acuerdo con la verificación realizada al componente de Diálogo y a las actividades definidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, se evidenció el cumplimiento de las cuatro (4) actividades evaluadas, equivalente al 100%. Los resultados obtenidos permiten concluir que la Superintendencia de Notariado y Registro implementó actividades orientadas a la divulgación de resultados institucionales, la interacción con la ciudadanía y los grupos de valor, la discusión de iniciativas normativas y la realización de espacios de diálogo en municipios priorizados.

Durante la vigencia evaluada se verificó la disponibilidad y actualización de mecanismos de acceso a la información a través de la página web institucional, la divulgación de resultados de la gestión institucional mediante informes publicados para consulta ciudadana, la elaboración de propuestas de actualización normativa para su discusión con actores externos y grupos de valor, y la realización de espacios de diálogo con la ciudadanía en municipios priorizados y territorios PDET.

En consecuencia, esta Oficina considera que la Entidad dio cumplimiento a las actividades definidas para el componente de Diálogo de la Estrategia de Rendición de Cuentas durante la vigencia 2025, evidenciándose la ejecución de mecanismos orientados a la interacción con la ciudadanía y los grupos de valor, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

2.3. Componente de Responsabilidad

De conformidad con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, el componente de responsabilidad comprende las acciones orientadas al seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión institucional, así como aquellas encaminadas a garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, los grupos de valor y demás partes interesadas.

En este contexto, la Oficina de Control Interno de Gestión verificó las actividades y productos implementados por la Superintendencia de Notariado y Registro durante la vigencia 2025 asociados a este componente, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las acciones orientadas al seguimiento, la evaluación y la divulgación de resultados institucionales en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
A continuación, se presentan los resultados de la verificación efectuada a las actividades, productos y evidencias asociadas al componente de responsabilidad, con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada para la vigencia evaluada

Tabla No. 4. Verificación acciones componente de responsabilidad.

ACTIVIDAD	CUMPLE			OBSERVACIONES OCI
	SI	NO	PARCIAL	
Realizar 4 jornadas de socialización en materia preventiva para los Curadores Urbanos.	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias revisadas para la vigencia 2025, se verificó la realización de jornadas de socialización en materia preventiva dirigidas a los Curadores Urbanos. Así mismo, se evidenciaron los soportes correspondientes a las convocatorias realizadas, los registros de asistencia y demás documentos asociados al desarrollo de las actividades programadas. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.
Actualizar y desarrollar servicios web acorde a nuevas tecnologías y estándares del mercado (RRHH-2).			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la revisión efectuada al portal web institucional, se evidenció la disponibilidad de diferentes trámites y servicios en línea, así como plataformas tecnológicas orientadas a facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios de la Entidad. No obstante, no fue posible identificar de manera específica los desarrollos, actualizaciones o mejoras implementadas durante la vigencia 2025 asociados a la actividad RRHH-2, ni determinar su alcance, resultados o grado de avance frente a lo programado. En consecuencia, esta Oficina considera que la actividad presenta un cumplimiento parcial, toda vez que se evidencian servicios web en funcionamiento, pero no se cuenta con información suficiente que permita verificar integralmente las actualizaciones realizadas durante la vigencia evaluada. Se recomienda documentar y conservar las evidencias relacionadas con los desarrollos, actualizaciones y mejoras efectuadas sobre los servicios web institucionales, incluyendo su

				alcance, objetivos, resultados y fecha de implementación, con el fin de facilitar el seguimiento, la evaluación y la verificación de su cumplimiento frente a las actividades programadas.
Garantizar la publicación cuatrimestral de la Matriz de Contratación de la Entidad en la página web, de acuerdo con los parámetros y variables indicados por el ITA.			X	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la revisión efectuada al portal institucional, se evidenció la publicación de información contractual y de mecanismos de transparencia asociados a la gestión contractual de la Entidad. No obstante, no fue posible verificar la existencia y publicación de los cuatro (4) cortes cuatrimestrales de la Matriz de Contratación correspondientes a la vigencia 2025, conforme a los parámetros establecidos para la actividad evaluada. En consecuencia, esta Oficina considera que la actividad presenta un cumplimiento parcial, toda vez que se evidenció información contractual disponible para consulta pública, pero no se contó con evidencia suficiente que permitiera verificar el cumplimiento integral de la publicación cuatrimestral requerida. Se recomienda fortalecer la conservación y disponibilidad de los soportes relacionados con la publicación periódica de la Matriz de Contratación, garantizando la trazabilidad de cada corte publicado y facilitando la verificación de su cumplimiento frente a los lineamientos establecidos por el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).
Revisar y actualizar el protocolo de atención al ciudadano manejando un lenguaje claro.		X		De acuerdo con la revisión efectuada a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y al portal web institucional, se identificaron diferentes mecanismos de atención y orientación al ciudadano, tales como canales de atención, sistema PQRSDF, sección de preguntas frecuentes y demás herramientas de relacionamiento con la ciudadanía. No obstante, no fue posible identificar un documento denominado “Protocolo de Atención al Ciudadano”, ni evidencias que permitieran verificar su revisión, actualización, control de cambios o incorporación de criterios de lenguaje claro durante la vigencia 2025. En consecuencia, esta Oficina considera que no se cuenta con evidencia suficiente para verificar el cumplimiento de la actividad. Se recomienda documentar y conservar las evidencias relacionadas con la revisión y actualización del Protocolo de Atención al Ciudadano, incluyendo versiones vigentes, controles de cambio y ajustes realizados en materia de lenguaje claro, con el fin de facilitar su seguimiento, evaluación y verificación frente a las actividades programadas.
Mantener actualizada la sección del menú “atención y servicios a la ciudadanía” de la página web de la entidad.	X			De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la revisión efectuada al portal web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, se evidenció la disponibilidad de la sección “Atención y Servicios a la Ciudadanía”, la cual contiene información relacionada con canales de atención, sistema PQRSDF, preguntas frecuentes, trámites y servicios, así como otros mecanismos dispuestos para la orientación y atención de la ciudadanía. Así mismo, se verificó que dicha información se encontraba disponible para consulta a través de los canales institucionales habilitados para tal fin. En consecuencia, esta Oficina considera cumplida la actividad.

Realizar capacitaciones a los funcionarios de las ORIP sobre el manejo de lengua de señas.		X		De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, la documentación revisada y la consulta efectuada al portal web institucional, no fue posible identificar evidencias que permitieran verificar la realización de capacitaciones dirigidas a los funcionarios de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) sobre el manejo de lengua de señas durante la vigencia 2025. Así mismo, no se evidenciaron registros de asistencia, convocatorias, certificaciones, materiales de capacitación u otros soportes que acreditaran la ejecución de la actividad. En consecuencia, esta Oficina considera que no se da cumplimiento a la actividad evaluada. Se recomienda implementar y documentar las actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) en materia de lengua de señas, conservando los soportes correspondientes, tales como convocatorias, registros de asistencia, materiales de capacitación, evaluaciones y certificaciones, con el fin de facilitar su seguimiento y verificación.

Fuente: Elaboración propia – OCIG.

En virtud de la verificación realizada al componente de Responsabilidad, se evidenció el cumplimiento de cuatro (4) actividades, equivalente al 66,7 %; una (1) actividad presentó cumplimiento parcial, correspondiente al 16,7 %; y una (1) actividad no contó con evidencia suficiente para verificar su cumplimiento, representando el 16,7 % del total evaluado.

RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Oficina de Control Interno de Gestión solicitó información relacionada con la existencia de recursos presupuestales destinados al desarrollo de actividades asociadas a la Política de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas y las acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia institucional para la vigencia 2025.

En respuesta, la Oficina Asesora de Planeación informó que la Superintendencia de Notariado y Registro no cuenta con una apropiación presupuestal o rubro específico destinado exclusivamente a la Política de Participación Ciudadana. Así mismo, indicó que las actividades relacionadas con la rendición de cuentas, el diálogo con la ciudadanía y la participación de los grupos de valor son ejecutadas por las diferentes dependencias de la Entidad con cargo a los recursos de funcionamiento o inversión asignados a cada proceso, de acuerdo con la naturaleza de las actividades programadas y previa aprobación del ordenador del gasto.

De acuerdo con la información suministrada, se evidenció que la Entidad desarrolla actividades asociadas a la participación ciudadana y la rendición de cuentas mediante los recursos asignados a los procesos institucionales responsables de su ejecución. No obstante, no se identificó una apropiación presupuestal independiente destinada exclusivamente al desarrollo de la Política de Participación Ciudadana o de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025.

INDICADORES: De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la documentación revisada, se evidenció que el seguimiento a las actividades relacionadas con la rendición de cuentas se realiza mediante mecanismos institucionales como el Índice de Transparencia y Acceso a la

Información (ITA), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y los instrumentos de seguimiento definidos por las dependencias responsables. No obstante, no se evidenció la formulación de indicadores específicos e integrales para la Estrategia de Rendición de Cuentas que permitan medir de manera consolidada su cumplimiento, eficacia y resultados. En consecuencia, se recomienda formular indicadores alineados con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, orientados a fortalecer el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de la estrategia de rendición de cuentas.

3.3 Actuaciones preventivas realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión

En ejercicio de los roles de evaluación independiente, enfoque hacia la prevención y seguimiento establecidos para la Oficina de Control Interno de Gestión, durante la vigencia 2026 se emitieron comunicaciones dirigidas a la Oficina Asesora de Planeación, relacionadas con la obligación de adelantar oportunamente el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de la vigencia 2025.

Mediante Memorando No. SNR2026IE-003664-3 del 11 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión emitió una alerta temprana en la que recordó la obligación legal, constitucional e institucional de organizar, ejecutar y publicar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de la vigencia 2025. En dicha comunicación se reiteró la necesidad de iniciar oportunamente las fases de alistamiento y consulta ciudadana, conforme a los lineamientos establecidos en la Constitución Política, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas y el procedimiento interno de la Entidad. Así mismo, se instó a la consolidación de la información necesaria para garantizar el desarrollo oportuno del proceso y se recomendó la participación de la Oficina de Control Interno de Gestión durante las etapas de planeación y ejecución.

Posteriormente, mediante Memorando No. SNR2026IE-017050-3 del 5 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión efectuó un segundo recordatorio relacionado con el cumplimiento de las obligaciones asociadas al proceso de Rendición de Cuentas y dejó constancia de la situación observada respecto de la Audiencia Pública programada inicialmente para el 28 de mayo de 2026. En dicha comunicación se señaló que no se evidenciaba la realización del evento ni la publicación de soportes asociados a su ejecución, tales como actas, grabaciones, informes de resultados o memorias institucionales. Así mismo, se reiteró la importancia de dar cumplimiento a las etapas previstas en el proceso de rendición de cuentas y a los principios de transparencia, publicidad y participación ciudadana.

En respuesta a las citadas comunicaciones, la Oficina Asesora de Planeación, mediante Memorando No. SNR2026IE-018206-3 del 17 de junio de 2026, informó que la rendición de cuentas constituye un proceso integral que trasciende la realización de la Audiencia Pública y reportó la ejecución de actividades relacionadas con las etapas de alistamiento, diseño y preparación del ejercicio de rendición de cuentas para el periodo 2022-2026. Igualmente, comunicó la conformación del equipo líder el 11 de marzo de 2026, la realización de ejercicios de consulta ciudadana y la reprogramación de la Audiencia Pública inicialmente prevista para mayo de 2026, indicando que ésta sería realizada posteriormente durante la vigencia 2026.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Oficina de Control Interno de Gestión ejerció oportunamente su función preventiva mediante la emisión de alertas y recordatorios formales relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas, situación que fue puesta en conocimiento de la dependencia responsable con anterioridad a la realización del presente seguimiento. Así mismo, las actuaciones descritas constituyen un elemento de análisis para la evaluación de las acciones implementadas por la Entidad en el marco de los

lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas y en la normativa relacionada con participación ciudadana y transparencia.

3.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES:

Revisado el Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2025, con el propósito de evaluar la efectividad del diseño y ejecución de controles relacionados con el objetivo y alcance del presente seguimiento, y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y la Política General para la Administración de Riesgos y Oportunidades de la SNR, no se evidenció la identificación de riesgos específicos asociados a la Estrategia de Rendición de Cuentas ni controles orientados al seguimiento de eventos que puedan afectar el cumplimiento de las actividades programadas en materia de información, diálogo y responsabilidad.

Si bien la Entidad desarrolla actividades de rendición de cuentas a través de diferentes mecanismos institucionales, no se identificó en el mapa de riesgos del proceso una valoración específica de riesgos relacionados con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, ni controles asociados a su mitigación.

En consecuencia, se identifica una oportunidad de mejora relacionada con el fortalecimiento del proceso de identificación y valoración de riesgos asociados a la gestión de rendición de cuentas, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP y la Política General para la Administración de Riesgos y Oportunidades de la SNR, con el fin de fortalecer el seguimiento de factores que puedan afectar el cumplimiento de las actividades previstas y la consecución de los objetivos institucionales asociados a la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

4. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

4.1. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Verificado el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, a la fecha no se identificaron Hallazgos producto de auditorías externas relacionadas con la rendición de cuentas y audiencia pública.

4.2. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Verificado el Plan de Mejoramiento Institucional producto de seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a vigencias anteriores

Tabla No. 5. Evaluación efectividad Plan de Mejoramiento Institucional.

Código	Descripción No Conformidad	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
20230602	La Estrategia de Rendición de cuentas 2019- 2020, no contiene información acerca de los recursos dispuestos para dar cumplimiento a lo establecido en la misma; en observancia a lo señalado en el artículo 71 de la Ley 1757 de 2015; asunto observado por la Oficina de Control Interno de manera recurrente.	Verificado el Plan de Mejoramiento, se evidenció la reformulación y reprogramación de la acción hasta la vigencia 2026, razón por la cual su efectividad será evaluada en el próximo seguimiento. No obstante, durante el desarrollo del presente ejercicio se evidenció que la Entidad continúa ejecutando actividades asociadas a la rendición de cuentas y la participación ciudadana mediante los recursos de funcionamiento e inversión asignados a las dependencias responsables de su ejecución.	En Desarrollo	Proceso: Oficina Asesora de Planeación. Oficina Atención al Ciudadano

Código	Descripción No Conformidad	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
		Sin embargo, no se identificó una apropiación presupuestal específica o un mecanismo que permita asociar de manera expresa los recursos destinados al desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas o de la Política de Participación Ciudadana. En consecuencia, se recomienda verificar la implementación de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento, así como fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y trazabilidad de los recursos utilizados en las actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana, con el fin de evaluar la efectividad de las acciones implementadas y dar cumplimiento a los compromisos establecidos.		
20250301	Incumplimiento lineamientos Manual Único de Rendición de Cuentas. Se evidencia la no aplicación de algunos lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2 vigencia 2019, como aspectos relevantes que deben tenerse en cuenta para diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas para la SNR, en cada vigencia, reflejado a través del resultado de la evaluación realizada en desarrollo de este informe; se observa además, que la mayor parte de las actividades contenidas en la estrategia, se priorizaron con enfoque hacia uno de los distintos mecanismos existentes de Rendición de Cuentas (Audiencia Pública). Lo anterior, por debilidades en la planeación que incluye la estrategia de rendición de cuentas, lo cual podría llegar a generar incumplimientos normativos internos y externos y Hallazgos por parte de Entes de Control.	Verificado el Plan de Mejoramiento, se evidenció que la acción formulada se encuentra orientada a fortalecer la implementación de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, mediante la documentación de procedimientos asociados a la estrategia de rendición de cuentas. No obstante, durante el presente seguimiento se observó que persisten oportunidades de mejora relacionadas con la aplicación integral de algunos aspectos contemplados en dicho manual, especialmente en lo referente a la formalización de responsables, la definición de instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, la formulación de indicadores específicos, la documentación de metodologías de evaluación participativa y la consolidación de mecanismos para el seguimiento de compromisos y resultados de la estrategia. Así mismo, se evidenció que la Entidad desarrolla actividades asociadas a los componentes de información, diálogo y responsabilidad mediante instrumentos institucionales como el Plan Anual de Gestión (PAG), el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y demás mecanismos institucionales; sin embargo, algunos de los elementos previstos en el Manual Único de Rendición de Cuentas no se encuentran formalizados de manera específica dentro de una estrategia consolidada. En consecuencia, no se emite concepto favorable para el cierre de la acción y se recomienda dar continuidad al seguimiento de la No Conformidad, verificando la implementación y efectividad de las acciones	En desarrollo	Proceso: Oficina Asesora de Planeación. Oficina Atención al Ciudadano

Código	Descripción No Conformidad	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
		formuladas en el Plan de Mejoramiento, de conformidad con el procedimiento institucional establecido para la gestión de no conformidades y acciones de mejora.		

Fuente: Elaboración propia – OCIG.

MATRIZ DE RESULTADOS - NO CONFORMIDADES

Producto del presente seguimiento a la estrategia y rendición de cuentas, se identificaron los siguientes resultados:

Tabla No. 6. Resumen resultados definitivo.

Título y descripción de la No Conformidad	Tipo de No Conformidad	Responsables
Incumplimiento en la oportunidad de ejecución del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025. Se evidenció que las actividades asociadas al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025 no fueron ejecutadas de manera oportuna, presentándose la reprogramación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la continuidad del proceso durante la vigencia 2026, en contravía de los artículos 2, 40, 74 y 270 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 73 y 78 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 48 y siguientes de la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 y el procedimiento institucional de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Notariado y Registro. Esta situación obedece a debilidades en la planeación, programación, coordinación, seguimiento y control de las actividades asociadas al proceso de rendición de cuentas, generando riesgo de afectación a los principios de transparencia, publicidad, participación ciudadana y control social, así como a la oportunidad en la divulgación de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la rendición de cuentas.	NCR	Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: Elaboración propia OCIG.

g

No Conformidad Real (NCR): Situación identificada que dio lugar al incumplimiento de un criterio establecido.
No Conformidad Potencial (NCP): Situación identificada, que de continuar presentándose puede llegar a incumplir un criterio.
No Conformidad Real Recurrente (NCR Recurrente): Situación identificada, que dio lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo la cual ha sido evidenciada en repetidas ocasiones.

Del anterior seguimiento a los Planes de Mejoramiento, se identifica el incumplimiento en los tiempos establecidos para suscribir acciones de mejora, para el cargue de evidencias y seguimiento de las acciones de mejora. Asimismo, en el desarrollo del informe se continúan presentando hasta la fecha las mismas No Conformidades a pesar de estar en términos las actividades.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO

Del seguimiento realizado a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Notariado y Registro correspondiente a la vigencia 2025, se evidenciaron avances en la ejecución de actividades asociadas a los componentes de información, diálogo y responsabilidad, así como en la divulgación de información institucional, el desarrollo de espacios de interacción con grupos de valor y la implementación de mecanismos orientados a la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Así mismo, se verificó la consolidación del Balance de Acciones Rendición de Cuentas 2025, documento en el cual se presentan las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante la vigencia evaluada. De igual forma, se evidenció que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022-2026 fue realizada durante la vigencia 2026, constituyéndose en un mecanismo institucional de diálogo asociado a la rendición de cuentas de la Entidad.

No obstante, durante la evaluación se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la formalización de algunos elementos previstos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, particularmente en la definición formal de responsables, la consolidación de instrumentos específicos de planeación, seguimiento y evaluación, la formulación de indicadores propios para la estrategia, la documentación de mecanismos de seguimiento a compromisos adquiridos con la ciudadanía y la implementación de metodologías de evaluación participativa.

Así mismo, se observó que elementos tales como el autodiagnóstico, los cronogramas, los instrumentos de seguimiento, las metodologías de evaluación participativa y la conformación formal de equipos responsables no se encuentran documentados de manera independiente y estructurada para la Estrategia de Rendición de Cuentas, toda vez que la Entidad informó que dichas actividades son gestionadas mediante instrumentos institucionales de planeación y seguimiento, principalmente a través del Plan Anual de Gestión 2025 y otros mecanismos institucionales de gestión.

En relación con la gestión de riesgos, no se evidenció la identificación específica de riesgos asociados a la Estrategia de Rendición de Cuentas ni controles documentados orientados a prevenir eventos que puedan afectar el cumplimiento de las actividades programadas. En consecuencia, se recomienda fortalecer la identificación, valoración y monitoreo de riesgos relacionados con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia, así como la definición de controles que permitan una gestión adecuada de dichos riesgos.

Respecto de los indicadores, se evidenció que el seguimiento a las actividades relacionadas con la rendición de cuentas se desarrolla mediante mecanismos institucionales como el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y otros instrumentos de seguimiento de las dependencias responsables. No obstante, se recomienda formular indicadores específicos para la Estrategia de Rendición de Cuentas que permitan medir de manera consolidada su cumplimiento, avance, eficacia y resultados.

En cuanto a los recursos destinados a la participación ciudadana, la Oficina Asesora de Planeación informó que la Entidad no cuenta con una apropiación presupuestal independiente para esta política y que las actividades relacionadas con rendición de cuentas y participación ciudadana se ejecutan con cargo a los recursos asignados a las dependencias responsables. En este sentido, se recomienda fortalecer la trazabilidad y el seguimiento de los recursos utilizados en el desarrollo de estas actividades, con el fin de facilitar su evaluación y control.

Finalmente, se recomienda continuar fortaleciendo la Estrategia de Rendición de Cuentas mediante la formalización de herramientas de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación, incorporando responsables, cronogramas, instrumentos de monitoreo, mecanismos de evaluación participativa e indicadores de desempeño que permitan evidenciar de manera objetiva los resultados alcanzados y facilitar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Adicionalmente, se destaca que durante la vigencia auditada la Oficina de Control Interno de Gestión emitió alertas preventivas mediante los memorandos SNR2026IE-003664-3 y SNR2026IE-017050-3, dirigidos a la Oficina Asesora de Planeación, relacionadas con la oportunidad y cumplimiento de las actividades del proceso de Rendición de Cuentas.

Cordialmente,

MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Marcela del Pilar Garcia – Profesional Contratista OCIG.
Revisó. Yurley Diaz Garcia – Contratista OCIG.